



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: munisantamaria@Yahoo.com
lapazsantamaria@municipalidad.info
Tel. 9865-2258

ORDENANZA MUNICIPAL

Señor(a): _____

Comunidad: _____

El suscrito Director Municipal de Justicia (DMJ) en conjunto con la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y el Técnico de Salud Ambiental (TSA) de este término municipal. En uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente ordena a usted a realizar la limpieza de cunetas y su solar por dentro y a los alrededores del mismo, para evitar y erradicar la proliferación del mosquito transmisor del dengue y otras enfermedades.

Dicha ordenanza es de carácter obligatorio ya que es una ley y un acuerdo corporativo. De no acatar la orden será citado a las oficinas de la municipalidad y tendrá que pagar una multa según lo establecido en la ley de policía y convivencia ciudadana.

Miércoles 31 de julio del año 2024.



Iván Arturo Carrillo Bonilla
Director Municipal de Justicia



Holmar Castillo
TSA



Emin Joel Martínez
Unidad Municipal Ambiental